

INFORME DE COMISARIO DE LA COMPAÑIA "ALMACENES BOYACA S.A."

Guayaquil, Marzo 30 del 2000

Señores Miembros de la
Junta General de Accionistas de
Almacenes Boyacá S. A.

Ciudad.-

Con el carácter de Comisario de Almacenes Boyacá S.A. para cumplir con lo designado por la Junta General de Accionistas y de acuerdo con las disposiciones de los Estatutos Sociales y de la Ley de Compañías, he procedido a la revisión de las diferentes etapas económicas administrativas de los Estados Financieros y comprobación de los registros contables cerrados al 31 de diciembre de 1999.

Aplicando técnicas de Auditoria, realizando pruebas selectivas sobre movimientos contables de algunas cuentas que se consideraron necesarias, en base a ello puedo certificar lo siguiente:

Que los señores Administradores han cumplido con la Ley, los reglamentos y resoluciones de la Junta General de Accionistas.

Los registros contables se encuentran soportados con sus respectivos comprobantes que justifican las transacciones realizadas, aplicados de acuerdo a principios de Contabilidad generalmente aceptados.

Analizadas las cuentas Caja-Bancos; se observo que los valores ingresados por ventas y cobros a clientes, se depositan al siguiente día laborable en las respectivas cuentas bancarias de la Compañía; las que son conciliadas mensualmente.

Las cuentas Deudores Varios y Cuentas por Cobrar, son revisadas y arqueadas bajo responsabilidad del Departamento de Cobranzas; se tomaron pruebas selectivas sobre determinados items de la cuenta Inventarios, realizando cálculos aritméticos y comprobación de sumas, encontrando corrección en los mismos.

En la cuenta de Activos Fijos se ha aplicado los ajustes por corrección monetaria correspondiente al año 1999.

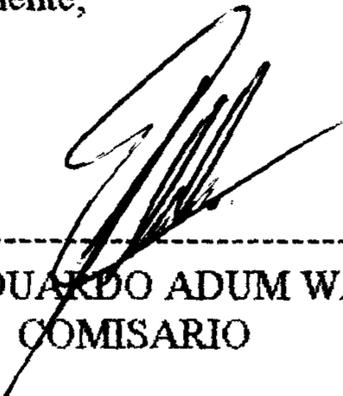
En la cuentas de pasivo, se observo que las cuentas por pagar se ~~han~~ ^{han} registrado adecuadamente y los beneficios a trabajadores, fueron provisionados con porcentajes conforme a lo dispuesto por la Ley.

Los rubro del patrimonio esta compuesto por las cuentas: Capital suscrito, Reservas Legal y Facultativa, Reserva por Revalorización del patrimonio y Perdidas Acumuladas.

CONCLUSIONES:

- 1.- Las cifras que la Compañía ha presentado en sus Estados Financieros al 31 de diciembre de 1999; guardan coincidencia con la que registran los libros de contabilidad, los que han sido elaborados de acuerdo a lo que recomienda la Técnica Contable.
- 2.- Los procedimientos de Control Interno que la Compañía realizados, garantizan el manejo de sus valores monetarios, obligaciones, cuentas por cobrar e inventarios.
- 3.- Los libros y documentos son llevados y conservados de acuerdo a lo que dispone la Ley.
- 4.- El informe o memoria del Gerente de fecha Marzo 28 del 2000, y los Estados Financieros suscritos por el, tienen mi aprobación.

Atentamente,



Ing. EDUARDO ADUM WATED
COMISARIO



70 ABR 2000